

ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización, por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3076/2011).

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23086-3206-2010-01, iniciado por Ciriaco Expósito Chica y otro, para ampliación de nave en zona de policía de la margen derecha del arroyo Cañuelo, polígono 006, parcela 240, en el término municipal de Torredelcampo (Jaén).

El expediente 23086-3206-2010-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén). (PP. 3149/2011).

Expediente: AAU/JA/0008/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ampliación y mejora de patio de almazara, en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén), promovido por Cooperativa Agraria San Isidro, S.C.A., con domicilio en Villanueva del Arzobispo, Avda. de Valencia, 145, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en

el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, Jaén.

Jaén, 8 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar la construcción que se cita, en el término municipal de Cañete la Real (Málaga). (PP. 2555/2011).

Expediente: 2011/0000062.

Descripción: Construcción de nave de aperos con una planta, de forma rectangular con 6,66 m de ancho y 9 m de largo, en zona de policía de la margen izquierda del Arroyo Fresnedilla o Río Corbones, situado en la parcela catastral 16 del polígono 31, paraje «Rancho Cabellos», término municipal de Cañete la Real (Málaga).

Peticionario: Francisca Ramírez Fuentes.

Cauce: Arroyo Fresnedilla o Río Corbones.

Término municipal: Cañete la Real (Málaga).

Lugar: Parcela 16, Polígono 31, Paraje «Rancho Cabellos».

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 9 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 25 de agosto de 2011, de la Sdad. Coop. And. Cortijo El Marqués, de disolución. (PP. 3153/2011).

En Asamblea General Universal de socios de 24 de agosto de 2011, ha sido aprobada por unanimidad, la disolución de la Cooperativa, Cortijo El Marqués, S.C.A.

Lo que se publica a tenor de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Gilena, 25 de agosto de 2011.- El Liquidador Único, María Cristina de León Arteaga.